

DECRETO N° 04/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 05 de Febrero de 2025

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 173/2024, mediante la cual se reorganiza la estructura funcional del Municipio de los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los objetivos del Departamento Ejecutivo, se encuentra desarrollar políticas públicas para mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión, siendo la implementación y mejora constante de sus estructuras organizativas una de las acciones centrales para la consecución de tales objetivos;

Que se ha realizado un análisis detallado del área de Desarrollo Social en orden a mejorar en forma permanente y continúa la capacidad de dar respuesta a las necesidades de los vecinos;

Que debido a la reestructuración de la que fuera Secretaría, se hace necesario la creación de una jefatura de Desarrollo Social a fin de otorgarle una mayor organización y eficacia a dicha Área;

Que el cargo tendrá la duración de la actual gestión de gobierno, y/o mientras así lo disponga el Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones conferida por la Ley 10.027

DECRETA

ARTICULO 1º) Créase la Jefatura de Desarrollo Social, designándose en dicho cargo a la agente GETTE, Daiana Yamila Daniela DNI N°30.995.830, quien cumplirá los roles y funciones que determine el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2º) Establécese que el cargo tendrá la duración de la actual gestión de gobierno, y/o mientras así lo disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3º) Las erogaciones emergentes de lo dispuesto por el presente Decreto serán atendidas con cargo a las partidas presupuestarias autorizadas para gastos de Personal del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.


Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES